

DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de delegación de competencias de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 04 de febrero de 2020 (BOJA 29, de 12 de febrero).

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato cuyo objeto es “SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE DOS VEHÍCULOS PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR”. (Expte. 149/2021 CONTR 2021 1145517), a quienes a continuación se indica:

Presidenta:

* D^a. Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación como Presidenta Titular, o persona que la sustituya.

Vocales:

* D^a Isabel M.^a Escamilla Martos, Interventora Delegada en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, o persona que la sustituya.

* D^a M.^a de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, o D^a M.^a Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Junta de Andalucía,

* D^a Mónica Mora Zambrano ,Secretaria de la Comisión Mixta de Paritaria de Traspaso de la Viceconsejería, o persona que la sustituya.

* D^o David Domínguez Parrilla, Jefe de Servicio de Estudios de la Viceconsejería , o persona que lo sustituya.

- Secretario:

*D^o Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, o persona que la sustituya.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Eugenio Benítez Montero



EUGENIO PEDRO BENITEZ MONTERO		17/03/2022 16:16:40	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1CFyGjim9YOEedXeS13VPJlaBy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	